

# FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL DERECHO DE FAMILIA CONTEMPORÁNEO

*Liber amicorum*  
*en Homenaje al Profesor Carlos Lasarte Álvarez*

TOMO I

FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO

BELÉN SÁINZ-CANTERO CAPARRÓS

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MUÑOZ

ARACELI DONADO VARA

PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ

ENCARNACIÓN ABAD ARENAS

*(Directores)*



INSTITUTO DE DESARROLLO  
Y ANÁLISIS DEL DERECHO  
DE FAMILIA EN ESPAÑA



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Grupo  
"Derecho Privado y Comparado".  
Universidad de Almería



PID2020-113083GB-I00

GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

RED 2021-130078B-I00

Proyectos MICINN  
"Ejes de la Justicia en tiempos de cambio"  
(Ref. PID2020-113083GB-I00) y  
"Transición Digital de la Justicia"  
(Ref. RED 2021-130078B-I00)



*Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Copyright by  
Los autores  
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L.  
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN (obra completa): 978-84-1170-164-8

ISBN (Tomo I): 978-84-1170-218-8

Depósito Legal: M-13581-2023

ISBN electrónico: 978-84-1170-563-9

*Preimpresión:*

Besing Servicios Gráficos, S.L.  
[besingsg@gmail.com](mailto:besingsg@gmail.com)

*Imprime:*

Safekat, S.L.

## EL PROFESOR CARLOS LASARTE ÁLVAREZ, IMAGEN Y VIVENCIAS

JOSÉ LEÓN-CASTRO ALONSO

*Catedrático de Derecho Civil  
Universidad de Sevilla*

Mi amistad con el Profesor Lasarte (Herrera, Sevilla, 31 de enero de 1949) ha superado ya hoy con creces las Bodas de Oro. Ciertamente durante la carrera, toda vez que él era un Curso superior a mí, apenas si tuvimos relación alguna. Lo conocía, claro, como se conoce a la mayoría de los que van por delante de uno, al contrario de lo que ocurre con los que vienen por detrás. No obstante, a partir de que yo finalizara mi Licenciatura, en 1972, y ya Carlos lo hubiera hecho, la relación comenzó a hacerse más fluida. La razón, como se comprenderá, no podía ser otra que la que, asimismo, va a constituir el motor de estas breves y torpes líneas que siguen: el magisterio compartido del Profesor D. Alfonso de Cossío y Corral.

Se hallaba entonces el Plan de estudios de la Facultad de Derecho, el llamado plan piloto que desde 1965 se había instaurado para las Facultades de Valencia y Sevilla y que aquí se perpetuó durante decenas de años, compuesto por cuatro cursos anuales de Derecho Civil que eran impartidos únicamente por dos Cátedras. Eran estas, la primera, la de Cossío y la segunda del Profesor Jordano Barea. Carlos y yo nos adscribimos a la primera y desde entonces quedamos vinculados por lo que la Profesora Fátima Yáñez Vivero ha llamado muy gráficamente “hermandad académica”.

El por aquellos entonces denominado Seminario de Derecho Civil, antes de la irrupción de los poco afortunados Departamentos, se encontraba ubicado en la primera planta del noble y entrañable edificio central de la calle San Fernando, aunque en realidad era una planta segunda puesto que en medio había una entreplanta a modo de república independiente. Allí coincidimos el Profesor Lasarte y yo durante algunos años, con los obligados paréntesis de sus estancias en la Universidad de Bolonia y allí, obviamente, comenzó nuestra amistad. Carlos y yo pertenecemos, pues, a una generación tópicamente conocida como la de mayo del 68. Pero en todo

caso es posible que aquella fuera la última generación heredera de las viejas Universidades europeas.

A menudo y de manera perfectamente informal, se organizaban tertulias en el patio de abajo, el conocido como “el de Romano”, uno de los dos que existían flanqueando la pequeña puerta de salida que daba a la calle San Fernando. En él nos reuníamos sobre todo con los colegas de la “otra” Cátedra, los Profesores López y López y Clavería Gosálbez entre otros. Al patio contiguo, conocido a su vez como “el del ascensor” por haberse ubicado en él lo que sin duda fue la gran obra del entonces Decano Profesor Navarrete Urieta, acabaría llegando años después el Seminario del Profesor Cossío, nuestro maestro.

Mi primera imagen de Carlos fue la de alguien muy ordenado, recuerdo perfectamente sus pulcros y bien caligrafiados apuntes, subrayados en distintos colores y a los que en contadas ocasiones pude tener acceso para algún tema puntual. Su actitud era, lo que podríamos llamar académicamente correcta, es decir todavía basada en una relación no en exceso estrecha y remotamente tributaria de una relativa rivalidad. Sin embargo, de inmediato he de dulcificar esa idea con la afirmación de que en la convivencia diaria, su presencia resultaba enormemente atractiva. Desde el principio percibí en él una espontánea corriente de simpatía, una inusual originalidad incluso en ciertas expresiones “domésticas” y un no por muchos entendido sentido del humor. Confieso que su trato era muy fácil y con frecuencia divertido.

A la vuelta de su primer año de estancia en el Real Colegio de San Clemente de los Españoles en la Universidad de Bolonia, y recién finalizada yo mi Licenciatura, siempre recordaré como Carlos canturreaba continuamente una melodía de Adriano Celentano “Un albero di trenta piani” que desde entonces ha sido una de mis canciones favoritas dentro del por aquel entonces sublime panorama musical italiano. Nuestra amistad fue poco a poco consolidándose a pesar de la tácita competencia que se apreciaba a la hora de capitalizar al maestro común. En torno a él, pues, centraré mis recuerdos y vivencias con el Profesor Lasarte.

Diariamente uno de los dos acompañaba a D. Alfonso a clase. Por aquel entonces, cada una de las dos Cátedras de Civil se encargaba de dos cursos de los 5 de que entonces constaba la Licenciatura en Derecho, de forma tal que quién empezaba con Cossío hacía ya toda la carrera con él. El recuerdo hecho imagen imborrable de Cossío en clase, es el de un inagotable torrente de ideas que surgían tal vez desordenadas pero en todo caso a cual más sugerentes. Y ahora, cuando se comprueba la ingente obra investigadora del Profesor Lasarte, se empieza a comprender que, con la asimilación de la tan personal como a veces poco rigurosa metodología del maestro, poco a poco se iría cerrando el circuito de producción para, al fin, propiciar la vía de retorno perseguida: los libros vuelven a las Aulas desde donde el proceso se generó. La experiencia de ese aprendizaje y cercanía diaria con el maestro fue, por enriquecedora, incomparable.

Y ya a finales de 1977 dio comienzo el Concurso-Oposición al Cuerpo Nacional de Profesores Adjuntos, el más largo que habrá conocido nunca la Universidad española, tras muchos años de no convocarse ninguno. Éste tendría lugar en el Instituto de Administración Local, muy cercano a la Glorieta de Alonso Martínez, ¡ya es casualidad!, apenas terminara el verano. Al mismo concurríamos en torno a 125 aspirantes para catorce plazas, ante un tribunal compuesto por ¡siete miembros! y presidido, no se sabe bien la razón, por el Catedrático de Derecho Mercantil, Profesor Girón Tena.

Cossío formaba parte del Tribunal y a fe que su escuela brilló a buena altura puesto que quedamos en el top cuatro, siendo Carlos el número uno. En la relación que a efectos de tomas de posesión se envió al BOE, aparecía una especie de informal apéndice dónde se relacionaban unos cuantos opositores más que, aun habiendo superado las pruebas, no entraban en el reducido elenco de titulares. Eran los que se denominaron ASP, aprobados sin plaza, entre los que hubo no pocas sorpresas. Al fin, muy a finales del mes de Noviembre, luego de doce o quince semanas de nervios e incertidumbre, pudimos retornar a nuestros destinos, que eran también nuestros orígenes, con plazas de Profesores Adjuntos Numerarios.

Los últimos años de Cossío en Sevilla, antes de obtener en 1976 la Cátedra de la Universidad Complutense de Madrid, coincidieron con la etapa turbulenta que precede a la transición. Pese a que apenas pudo saludar la C.E., ni la integración en Europa, ni las precisas y profundas reformas del Código Civil en 1981, a las que tanto aportó, ni siquiera, y tal vez en eso fuera afortunado, la LRU, formó parte del equipo de letrados defensores ante el TOP de sindicalistas implicados en el Proceso 1001, que tanta huella dejara en la historia española contemporánea. A menudo Carlos y yo encontrábamos a alguno de esos líderes en el despacho de D. Alfonso en la sevillana calle Castelar. De esos tiempos data también su compromiso con las nacientes Juntas Democráticas que, entre otras cosas, le costaría la retirada del Pasaporte al regreso de Estrasburgo y que solo le sería restituido al encabezar la delegación española en el Congreso de la UIA. Todo según la sabia sentencia aprendida de su admirado Quevedo, pues “donde hay poca justicia es peligroso tener razón”.

Cossío era, y ésta percepción me consta que Carlos la compartirá plena e incondicionalmente conmigo, un conversador magnético, comprensivo y amable, un verdadero referente para quiénes veíamos en él mucho más que al excelso jurista. Como afirmara su discípulo, el Profesor F. Villavicencio, Cossío respondía al modelo de jurista que nos describiera Llewellyn “un hombre que busca en las Instituciones jurídicas la luz necesaria, pero también, en todo caso, su belleza”. De cuanto él nos transmitió con su talante, hemos procurado Carlos y yo hacer profesión de fe y, a día de hoy nuestra veneración por el maestro no se ha visto ni un ápice mermada. Y es que, sin duda nuestro oficio es muy hermoso, Carlos, tal vez el más hermoso de cuantos existen, pero nuestro único mérito fue elegirlo. Y hacerlo tal como nues-

tro maestro nos lo enseñó, con el compromiso por nuestra parte de esforzarnos en transmitirlo cual nos había sido legado.

D. Alfonso de Cossío falleció un nueve de noviembre de 1978, tan temprano como súbitamente y no pudo ver y disfrutar incrementada su escuela de discípulos Catedráticos con Carlos y conmigo. Ya lo eran hacía algunos años -pertenecían a una generación anterior a la nuestra-, los profesores Fernández de Villavicencio y Gullón Ballesteros. En su último viaje hasta Sepúlveda una mañana desapacible y fría, lo acompañamos Carlos y yo, junto con el Profesor Rodríguez Piñero, para darle nuestro último e inconsolable adiós. Pero, como afirmara A. Gala, ya que la vida es corta y no podemos alargarla, habremos de procurar entonces al menos ensancharla. Además, en absoluto puede decirse que fuera aquel hito de 1977 la última huella de la tutela y magisterio de Cossío.

Pocos años después, y tras un periplo afortunadamente resuelto con las correspondientes Comisiones de servicio, Carlos, que había obtenido una agregaduría de Derecho Civil en la Universidad de Extremadura en 1980, retorna a la joven Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla en cuya Universidad desempeña el cargo de Secretario General durante el periodo de 1981 a 1984, periodo en que fue Rector de la misma su entrañable amigo el Profesor Jiménez Sánchez. Precisamente ese año de 1981 el Profesor Lasarte organiza y coordina en Sevilla con enorme éxito las “Jornadas hispalenses sobre la reforma del Derecho de Familia”, cuya efemérides conmemoramos hoy desde estas páginas. Nuestros caminos se alejarían, no obstante, en corto espacio de tiempo toda vez que yo obtendría la Cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera) y algunos años después él concursaría y ganaría, en 1989, la de la UNED dónde permanece a día de hoy como Profesor Emérito.

Las trayectorias personales que cada uno seguimos -yo retorné a la Universidad de Sevilla en 1991- no fueron óbice para que, aún en la distancia, algo continuara uniéndonos como acredita el cariño y la generosidad con las que puntualmente cada comienzo de Curso, Carlos me llamara para que le comunicara los Manuales que necesitaría para el mismo, además obviamente de nuestro origen académico y del reconocimiento y cariño inmensos que mantuvimos y expresamos hacia nuestro común maestro. Y es que, como antes dije, la presencia de Cossío se hizo notar incluso tras su ausencia. En efecto, quiso la fortuna que para la Cátedra a la que accedí, el sorteo me deparara en el Tribunal precisamente a los dos primeros de sus discípulos, los profesores Villavicencio y Gullón. Me cupo, por tanto, el triste honor de que en mi persona se añadiera un nuevo eslabón a la ya dilatada cadena escolástica del maestro. ¿Hasta dónde más podían verse hechas realidad de presente su dicterio, su ejemplo y su voluntad?

Acerca de la labor y la obra investigadora del Profesor Lasarte, aunque poco haya que decir a la vista de su incuestionable notoriedad, sí quisiera destacar algunos as-

pectos en particular. Así, en su momento fue designado Vocal de la Comisión Gestora encargada de la instauración de la Universidad Carlos III de Madrid, desde 1991 Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, Presidente del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE) cuya actividad y atractivo para los profesionales del Derecho en general es indudable. Fue también Becario de las Fundaciones March, Oriol-Urquijo, del Servicio Alemán del DAD, o del *Institut de Droits de l'homme* en Estrasburgo. Asimismo, ha representado a España en diversas sesiones de la Conferencia de la Haya y Estrasburgo, y Profesor invitado en Universidades extranjeras, Bolonia, Paris X-Nanterre, La Sapienza, Salerno, Buenos Aires, y La Habana, entre otras, signos inequívocos de la extraordinaria inquietud de espíritu que siempre lo animó.

Igualmente numerosas y valiosas son sus aportaciones doctrinales, entre las que destacaré por novedosas y de enorme actualidad su Curso de Derecho Civil Patrimonial, el Manual sobre protección de consumidores y usuarios, o las diversas publicaciones sobre Derecho y Turismo, amén de su magna obra “Principios de Derecho Civil” comprensiva de todos los Cursos de la disciplina y acerca de la que son ya decenas las ediciones alcanzadas.

No quisiera finalizar estas breves líneas sobre mi amigo Carlos Lasarte sin, una vez más evocar a nuestro maestro el Profesor Cossío cuando, citando a J. Stuart Mill, afirmaba que “un discípulo de quien jamás se pide nada que no pueda hacer, nunca hará todo lo que pudiera“. A nosotros, sin duda nos fue exigido, pero con el paso del tiempo comprendí que era a él, a D. Alfonso, a quien a la postre le bastaba con exigirse mucho a sí mismo y muy poco a los demás. Eso le permitía transmitirnos entusiasmo a raudales por la profesión e inculcarnos desde su propio testimonio el más alto valor de lo justo y equitativo. ¿Habría quien siga dudando de la profunda huella dejada por el hombre que con tanta humanidad, integridad y cariño predicara hasta el último minuto de su vida que la felicidad no radica en hacer siempre lo que uno quiere sino en querer siempre lo que uno hace?

Finalmente y en resumen, añadiría que lo más encomiable y elogioso que puedo decirte, Carlos, es que has sido un excelente y digno discípulo de nuestro querido maestro.